

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

11846 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por acometida y prestación del servicio de abastecimiento de agua.

No habiéndose presentado reclamación o sugerencia alguna a la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por acometida y prestación del servicio de abastecimiento de agua, queda aprobada definitivamente, la modificación de los artículos 5, 6 y 7 y se incorpora el Cuadro de Precios.

El texto aprobado es el siguiente:

Exenciones, reducciones y bonificaciones

Artículo 5.º- Tendrán una bonificación sobre el importe a facturar según aplicación de la tarifa recogida en el artículo 7.3, todos los obligados que figuren empadronados en el municipio de Totana r, contribuyentes, que ostenten la condición de familia numerosa.

Se establece para su concesión los siguientes requisitos:

- El inmueble objeto de la bonificación, será exclusivamente la vivienda habitual de la familia, debiendo estar empadronado en la misma. Con la solicitud se acompañará fotocopia del último recibo trimestral de la Tasa puesto al cobro y pagado.

- La condición de familia numerosa se acreditará adjuntando fotocopia del título emitido por el órgano competente.

- La condición de familia numerosa deberá ostentarse en la fecha del devengo de la tasa.

Esta bonificación tendrá carácter rogado y surtirá efecto a partir del trimestre natural siguiente aquel al que se solicite, decayendo este derecho automáticamente cuando tales circunstancias no se mantengan, y, en concreto, a partir del trimestre siguiente a la fecha de caducidad que figure en el título de concesión, salvo que con anterioridad se haya solicitado de nuevo. (Nueva redacción)

Base imponible

Artículo 6.º- Constituye la base imponible de esta Tasa:

1.- En la autorización de la acometida, por cada hecho imponible realizado el coste de la actividad municipal técnica y administrativa, tendente a verificar si se dan las condiciones necesarias para autorizar la acometida a la red de agua municipal.

2.- Para la Tasa por el suministro de agua, el volumen de metro cúbicos consumidos por cada sujeto pasivo a lo largo de cada período de liquidación.

Cuota tributaria

Artículo 7.º 1.- El importe estimado de esta Tasa no excede, en su conjunto, del coste previsible de este servicio, para cuya determinación se han tenido en

cuenta los informes técnico-económicos a que hace referencia el art. 25 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre.

2.- La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de agua se exigirá por una sola vez, con arreglo a las siguientes tarifas

1. Para toda la red municipal:	15,03 €
--------------------------------	---------

3.- La cuota tributaria correspondiente al suministro de agua potable a domicilio, se exigirá conforme al consumo medio o estimado a cada abonado con arreglo a las siguientes tarifas:

1.- Consumo doméstico	
a) Tarifa normal	
De 0 a 60 m ³ /trimestre	1,186372 €/m ³
De 61 a 100 m ³ /trimestre	1,488782 €/m ³
De 101 a 250 m ³ /trimestre	2,070334 €/m ³
Más de 250 m ³ /trimestre	2,233170 €/m ³
b) Tarifa reducida para familias numerosas	
De 0 a 60 m ³ /trimestre	0,800000 €/m ³
De 61 a 100 m ³ /trimestre	1,186372 €/m ³
De 101 a 250 m ³ /trimestre	1,488782 €/m ³
Más de 250 m ³ /trimestre	2,070334 €/m ³
2.- Consumo industrial, comunidades y urbanizaciones	
Bloque único, todos m ³ /trimestre	1,372468 €/m ³
3.- Canon de mantenimiento del Servicio	
Cuota fija por trimestre	3,977833 €/abonado
4.- Canon por amortización de inversiones	
Bloque único, todos m ³ /trimestre	0,162836 €/m ³
Cuota fija por trimestre	9,793381 €/abonado

4.- La tasa por la prestación del suministro de agua potable, se liquidará y recaudará mediante recibo en cuotas exigibles conforme a los períodos cobratorios aprobados por el Ayuntamiento.

5. La liquidación por la ejecución de obras de instalación de redes se realizará conforme al cuadro de precios indicados en el anexo I (Nuevo apartado)

Anexo de precios

CUADRO DE PRECIOS MÁXIMOS PARA LA INSTALACIÓN DE REDES Y ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

1. MANO DE OBRA

Categoría	Ingeniero Técnico	Capataz	Oficial 1ª	Oficial 2ª	Oficial 3ª
€/hora	34,00	30,00	28,00	26,00	24,00
€/hora extra	47,60	42,00	39,20	36,40	33,60

2. MAQUINARIA

Tipo	Retroexcavadora	Camión con caja	Martillo compresor	Pisón compactador	Camión succionador saneamiento
€/hora	23,94	21,09	11,40	9,12	74,10

3. CONTADOR DE AGUA, RACORES Y BRIDAS

Contador chorro único clase B

Calibre, mm	13	15	20
€/unidad	55,63	55,63	76,02

Contador chorro múltiple clase B

Calibre, mm	25	30	40
€/unidad	117,32	161,55	245,91

Juego de racores para contador

Calibre, mm	13	15	20	25	30	40
€/unidad	5,17	5,67	9,91	21,95	26,84	32,68

Contador Woltmann clase B

Calibre, mm	50	65	80	100	125	150
€/unidad	502,2	612,03	750,89	927,73	1.071,27	1.321,58

Juego de conexiones para contador Woltmann

Calibre, mm	50	65	80	100	125	150
€/unidad	63,23	72,34	98,40	111,95	155,85	234,79

Contador de paso abierto para toma contraincendios

Calibre, mm	50	65	80	100	125
€/unidad	185,36	194,94	214,37	252,19	309,17

Juego de bridas para contador de paso abierto para toma contraincendios

Calibre, mm	50	65	80	100	125
€/unidad	25,08	31,35	42,89	53,30	62,95

**4. TUBERÍA AGUA
POTABLE**

Polietileno Baja Densidad PN10

Díámetro, mm	20	25	32	40	50	63
€/metro	0,61	0,90	1,43	2,23	3,46	5,44

Polietileno Alta Densidad PN10

Díámetro, mm	63	75	90	110	125	140
€/metro	3,22	4,55	6,54	9,25	11,80	14,82

Díámetro, mm	160	180	200	225	250	280	315
€/metro	19,33	24,46	30,18	38,28	46,92	58,94	74,63

Polietileno Alta Densidad PN16

Díámetro, mm	63	75	90	110	125	140
€/metro	4,72	6,59	9,54	13,51	17,47	21,77

Díámetro, mm	160	180	200	225	250	280	315
€/metro	28,57	36,12	44,53	56,38	69,34	86,93	110,04

PVC junta elástica PN10

Diámetro, mm	63	75	90	110	125	160
€/metro	2,87	4,09	5,84	6,73	8,66	14,30

Diámetro, mm	200	250	315
€/metro	22,07	34,32	54,47

PVC junta elástica PN16

Diámetro, mm	63	75	90	110	125	160
€/metro	4,73	6,68	9,55	11,21	14,28	17,92

Diámetro, mm	200	250
€/metro	36,44	56,60

5. TUBERÍA DE ALCANTARILLADO

PVC tubo liso con junta elástica SN4

Diámetro, mm	160	200	250	315	400
€/metro	9,40	14,34	22,70	35,29	56,84

PVC corrugado con junta elástica SN8

Diámetro, mm	160	200	250	315
€/metro	13,00	18,11	29,44	37,86

6. ACCESORIOS

Válvula de esfera

Diámetro, mm	20	25	32	40	50	63
€/unidad	2,24	3,09	5,29	8,13	12,16	18,31

Válvula de cuadrillo de latón

Diámetro, mm	13	15	20
€/unidad	11,28	11,28	16,96

Válvula de asiento de latón para baterías

Diámetro, mm	13, entrada	13, salida	15, entada	15, salida	20, entrada	20, salida
€/unidad	12,79	8,74	12,79	8,74	16,71	12,9

Válvula cierre elástico para acometidas tipo AVK de fundición dúctil

Diámetro, pulgadas	1	2
€/unidad	114,26	138,22

Collarín de fundición para tubería de fibrocemento

Diámetro, mm	50	60	70	80	100	110
€/unidad	8,61	12,18	12,62	13,05	16,88	18,00

Diámetro, mm	125	150	200	250
€/unidad	21,00	24,00	26,10	67,80

Collarín de fundición para tubería de PVC y polietileno

Diámetro, mm	50	63	75	90	110	125
€/unidad	8,69	10,04	11,56	13,00	16,42	19,84

Diámetro, mm	140	160	200	250
€/unidad	20,34	25,57	33,17	66,53

Racor de latón rosca macho / rosca hembra para tubería polietileno

Diámetro, mm	20	25	32	40	50	63
€/unidad	1,94	2,47	3,29	5,64	9,17	16,07

Unión manguera desmontable de latón para tubería de polietileno

Diámetro, mm	20	25	32	40	50	63
€/unidad	3,19	4,16	5,82	10,07	15,82	23,71

Te de latón rosca macho / rosca hembra para tubería de polietileno

Diámetro, mm	20	25	32	40	50	63
€/unidad	4,32	5,56	8,11	12,43	16,33	31,29

Te desmontable para tubería de polietileno

Diámetro, mm	20	25	32	40	50	63
€/unidad	5,04	6,51	9,21	14,79	25,01	38,78

Codo desmontable rosca macho / rosca hembra para tubería de polietileno

Diámetro, mm	20	25	32	40	50	63
€/unidad	2,44	3,28	5,14	8,57	12,70	20,40

Codo desmontable para tubería de polietileno

Diámetro, mm	20	25	32	40	50	63
€/unidad	3,63	4,66	7,36	12,07	18,54	30,27

Aro de reducción de latón

Diámetro, pulgadas	3/4 - 1/2"	1 - 3/4"	1 1/4 - 1"	1 1/2 - 1 1/4"	2 - 1 1/2"
€/unidad	0,79	1,33	2,15	2,41	5,34

Machón doble de latón

Diámetro, pulgadas	1/2"	3/4"	1"	1 1/4"	1 1/2"	2"
€/unidad	0,65	1,01	1,52	2,79	3,80	5,62

Machón reducción de latón

Diámetro, pulgadas	3/4 - 1/2"	1 - 3/4"	1 1/4 - 1"	1 1/2 - 1 1/4"	2 - 1 1/2"
€/unidad	0,89	1,35	2,61	3,76	5,47

Tapón macho / hembra de latón

Diámetro, pulgadas	1/2"	3/4"	1"	1 1/4"	1 1/2"
€/unidad	0,47	0,74	1,33	2,09	2,57

Unión acero inoxidable diferente materiales (tipo Arpol)

Diámetro, mm	60-64	74-78	80-86	87-93	98-106	107-111
€/unidad	96,99	101,98	103,36	104,43	107,63	108,37

Diámetro, mm	110-116	118-125	125-131	131-136	137-144
€/unidad	111,12	113,24	113,24	114,65	115,88

Abrazadera de reparación de fundición maleable (tipo Gebo)

Diámetro, pulgadas	1/2"	3/4"	1"	1 1/4"	1 1/2"	2"
€/unidad	5,24	5,70	7,52	9,52	11,69	15,45

Racor unión rosca macho / rosca hembra de fundición maleable

Diámetro, pulgadas	3/4"
€/unidad	10,03

Válvula de compuerta de cierre elástico para redes generales PN16, tipo Belgicast

Diámetro, mm	50	60-65	80	100	125	150
€/unidad	189,24	228,00	262,20	285,00	428,64	471,96

Diámetro, mm	200	250	300
€/unidad	788,88	1.308,72	1.710,00

Codo PVC de 15°, 30° ó 45° macho-hembra o hembra-hembra con junta elástica para tubería saneamiento

Diámetro, mm	160	200	250
€/ud	14,06	26,29	62,75

Junta de goma acoplamiento tubo PVC saneamiento a pozo de registro de hormigón

Diámetro, mm	160	200	250
€/ud	20,00	25,00	30,00

7. PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES**Hormigón no estructural**

Tipo	HM-20
€/m3	95,00

Mortero de cemento

Tipo	M5
€/kg	0,70

Cemento Portland

tipo	CEM I o CEM II 32,5R	CEM I o CEM II 42,5R
€/kg	0,13	0,15

Arena

€/m3	18,00
------	-------

Zahorra artificial

€/m3	14,00
------	-------

Mezcla bituminosa en caliente e=6 cm

tipo	AC16SURF60/70S (antigua S-12)	AC16SURF60/70D (antigua D-12)
€/m2	30,00	30,00

Baldosa hidráulica

tipo	40 x 40 cm
€/unidad	12,00

Bordillo de hormigón de acera bicapa

dimensiones, cm	12/15x25x100
€/m	12,00

8. OBRAS DE FÁBRICA Y ELEMENTOS PREFABRICADOS**Arqueta de hormigón en masa para válvula de acera en acometida de agua potable con tapa cuadrada de fundición tipo C250**

tipo	40x40x60 cm
€/unidad	115,00

Armario prefabricado de hormigón para contador con puerta de aluminio de 45x10 cm

tipo	49x12x79 cm
€/unidad	80,00

Arqueta de hormigón en masa de acera en acometida de alcantarillado con tapa cuadrada de fundición tipo C250

tipo	40x40x60 cm	50x50x60
€/unidad	115,00	125,00

Anillo prefabricado de hormigón en masa para pozo de registro de 0,5 m de altura borde machiembrado

Diámetro, m	1,2
€/unidad	60,00

Cono prefabricado de hormigón en masa para pozo de registro de 0,6 m de altura

Diámetro, m	1,2 a 0,6
€/unidad	75,00

Marco y tapa de fundición circular modelo Ayto. tipo D400 (UNE EN 124:1994) con bloqueo, logo y texto

Diámetro, mm	600
€/unidad	85,00

Puerta registro para contador en aluminio con cierre de cuadrillo y llave

Dimensiones, cm	30 x 40	26 x 50
€/unidad	30,00	38,00

Arqueta sifónica prefabricada de PVC (1 entrada y 1 salida)

Diámetro, mm	250
€/unidad	120,00



Sumidero sifónico prefabricado de PVC (1 entrada y 1 salida)

Dimensiones, cm	50x42x21	65x74x34
€/unidad	62,76	114,48

Nota.- A estos precios se les repercutirá el IVA correspondiente en su caso.

Totana, 16 de julio de 2013.—La Alcaldesa, Isabel M.^a Sánchez Ruiz.